



## Final del curso escolar

### ANPE lamenta que no haya unos criterios comunes y consensuados para afrontarlo

**Desde ANPE lamentamos que no haya unos criterios comunes y consensuados para afrontar el final del curso escolar.**

Ante las instrucciones que se han publicado o se puedan publicar en las distintas Comunidades Autónomas sobre el desarrollo de las distintas fases de la desescalada, estas son las líneas básicas de ANPE sobre las mismas:

- ANPE exige que no se abran los centros educativos sin las medidas de seguridad e higiene, especialmente las establecidas por las autoridades sanitarias: tests generalizados para quienes tengan que acudir presencialmente, mascarillas, geles desinfectantes, guantes, etc. Así como la necesaria higiene previa y continua de los centros educativos, y una adecuación de los espacios a fin de mantener la distancia de seguridad.
- En la Fase 1: solo debería incorporarse el personal necesario (equipos directivos y personal de administración y servicios) para las tareas administrativas que imprescindiblemente se tengan que realizar de forma presencial y solo los días y momentos necesarios para ello.
- En la Fase 2: el único alumnado que podría incorporarse es el de los últimos cursos de las enseñanzas conducentes a un título oficial, para recibir actividades de repaso, refuerzo y tutorización. Siempre que sea imposible realizarlas por medios telemáticos.
- Sobre las medidas del gobierno en la fase 2 de volver a las aulas los alumnos menores de 6 años de Educación Infantil, y los alumnos de los centros de Educación Especial. ANPE cree que este alumnado no debería volver a las aulas en la situación actual, son los alumnos que menos autonomía personal tienen y con los que resulta más difícil mantener las condiciones de sanidad, higiene y de distanciamiento social. Además, ANPE reclama el carácter educativo que tiene la etapa de Educación Infantil y no el carácter asistencial que se le pretende dar con esta medida.

**ANPE exige que todas estas medidas tienen que estar consensuadas y negociadas en la Mesa Sectorial de Educación con los representantes del profesorado y en la Conferencia Sectorial, siendo de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas.**

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública  
Madrid, 8 de mayo de 2020